

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 D' EIVISSA

1475 *Judici verbal 909/2018*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA n° 79/19

En Ibiza, a 12 de febrero de 2.019.

D. ALFONSO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ibiza, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al Juicio Verbal número 909/2018, a instancia de D. DAMIÁN COSTA YVARS, como parte demandante, representada por el procurador D. HUGO VALPARÍS SÁNCHEZ y asistida por el letrado D. FRANCISCO SANCHO JARÁIZ, contra D. LUIS RUBIO TRUJILLO, como parte demandada, declarada en situación de rebeldía procesal, procede EN NOMBRE DE S.M. EL REY a dictar la presente resolución

PARTE DISPOSITIVA

Que estimando íntegramente las pretensiones deducidas a instancia de D. DAMIÁN COSTA YVARS, como parte demandante, contra D. LUIS RUBIO TRUJILLO, como parte demandada, declarada en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a esta a que abone a la actora la cantidad de cantidad de 2.750 euros, más el interés legal desde la reclamación judicial, y las costas devengadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de. LUIS RUBIO TRUJILLO se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En EIVISSA, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

